

unomásuno

VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE 2026

NACIONAL | 15

Yasmín Esquivel exige fin a desigualdad política que enfrentan mujeres en México



TANYA ACOSTA

La ministra Yasmín Esquivel Mossa se convirtió en la voz central del debate que la Suprema Corte de Justicia de la Nación sostuvo sobre la escasa presencia de mujeres al frente de los gobiernos municipales y estatales del país. Durante el análisis de la constitucionalidad de una reforma electoral aprobada en Guerrero, la ministra tomó la palabra para exponer, con cifras contundentes, la magnitud de un rezago que, dijo, ya no puede seguir tolerándose.

La postura de la ministra

La reforma bajo revisión establece que, de manera exclusiva y progresiva, solo mujeres puedan contender por la presidencia municipal en 20 de los 85 ayun-

tamientos de Guerrero, todos ellos lugares donde jamás ha gobernado una mujer. Fue Yasmín Esquivel Mossa quien defendió con mayor firmeza esta medida ante el Pleno, al plantear que la desigualdad de género en el acceso al poder público no puede prolongarse indefinidamente bajo el argumento de que la ley ya reconoce los mismos derechos a hombres y mujeres.

Para sustentar su postura, la ministra expuso cifras que ella misma calificó como reveladoras: quince entidades federativas del país nunca han sido gobernadas por una mujer en su Poder Ejecutivo, y otras diez solamente han tenido una gobernadora en toda su historia. Guerrero, subrayó, no escapa a este patrón nacional, pues de sus 85 municipios apenas 20 han sido encabezados alguna vez por una alcaldesa.

Una advertencia con memoria histórica

Uno de los momentos más señalados de la intervención de Esquivel Mossa fue cuando vinculó el debate actual con un episodio ocurrido hace casi ocho décadas, cuando se incorporó a la Constitución la posibilidad de que las mujeres participaran por primera vez en elecciones municipales, votando y siendo votadas en igualdad de condiciones frente a los varones. La ministra recordó que, en aquel momento, un legislador se opuso abiertamente a esa reforma, y advirtió con dureza que ese discurso de resistencia, lejos de desaparecer, sigue teniendo eco en buena parte del

país.

A juicio de la ministra, esa resistencia histórica explica en gran medida por qué, casi ocho décadas después, las mujeres continúan enfrentando obstáculos reales -no solo normativos- para acceder a la titularidad de los ayuntamientos. Los estereotipos sobre la capacidad de las mujeres para gobernar, insistió, se han mantenido vigentes en la práctica, aun cuando el marco constitucional ya no los sustenta.

El llamado a la acción

Esquivel Mossa reconoció que tanto las reformas constitucionales como las legislaturas locales han impulsado en los últimos años distintas acciones afirmativas orientadas a garantizar que las mujeres accedan de manera efectiva a los cargos de elección popular. Sin embargo, su intervención dejó claro que, para ella, esas medidas siguen siendo insuficientes frente a una realidad social que se ha impuesto por encima de lo que establece la Constitución.

El mensaje de fondo que la ministra dejó en el Pleno fue contundente: la igualdad política de las mujeres no puede seguir dependiendo únicamente de lo que dice la ley en el papel, sino que exige mecanismos concretos -como el analizado en el caso de Guerrero- que corrijan una desigualdad que, según sus propias palabras, ha privado a las mujeres de un derecho que les corresponde desde hace ocho décadas.

